



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo Hipotecario de BANCOLOMBIA S.A. contra JOSE ANTONIO RIOS. Radicación: 41001-40-22-007-2016-00557-00.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se

**R E S U E L V E**

1º. OFICIAR al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que aclare o complemente la información suministrada en el certificado catastral #3411-732846-40590-0 del 4 de Agosto de 2020, porque no aparece como actual propietario de los inmuebles el señor JOSE ANTONIO RIOS, ya que mediante escritura pública #4141 de 2013 de la Notaria Tercera del Círculo de Neiva, debidamente inscrita en los folios de matrículas inmobiliarias #200-218704 y 200-218650 se transfirió el dominio al señor JOSE ANTONIO RIOS.

Para tal fin deberá la parte interesada debe remitir copia de la escritura antes indicada a dicha entidad.

Una vez realizado lo solicitado se expida nuevamente el certificado.

**NOTIFÍQUESE.**

La jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.